

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LA SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y PESQUERO

ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. AN-CESADAP-2019-2021-079 (VIRTUAL)

FECHA: Miércoles, 07 de octubre de 2020
HORA CONVOCADA: 09h00
PRESIDENTE: Lcdo. Lenin Plaza Castillo
SECRETARÍA RELATORA: Ab. María Verónica Cárdenas Vaca

El Presidente de la Comisión Especializada Permanente de la Soberanía Alimentaria y Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero, da la bienvenida a los presentes, apertura la sesión y solicita a la Secretaría Relatora constate quórum.

Siendo las 09h12, la hora de instalación, por Secretaría se informa que se encuentran presentes los asambleístas: Lcdo. Lenin Plaza, Tánlly Vera Mendoza, Carlos Bergmann Reyna, Verónica Guevara Villacrés, Mercedes Serrano Viteri, Juan Bustamante García, Mauricio Proaño Cifuentes, Liuba Cuesta Ríos, Diana Saltos Moreira, es decir nueve de los once asambleístas que integran la comisión y por lo tanto existe quórum reglamentario requerido para instalar la sesión.

Por disposición del Presidente, la Secretaría Relatora procede a la lectura del orden del día de acuerdo con la convocatoria de la sesión.

Quito, D.M. 07 de octubre de 2020

CONVOCATORIA

Por disposición del licenciado Lenin Plaza Castillo, Presidente de la Comisión Especializada Permanente de la Soberanía Alimentaria y Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27, numerales 1 y 2 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa; y, artículo 8, numerales 1 y 2 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales de la Asamblea Nacional. En virtud del pronunciamiento del Consejo de Administración Legislativa que en razón de la Declaratoria Nacional de Emergencia Sanitaria por la pandemia del COVID-19, dispuso suspender las sesiones presenciales de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales de la Asamblea Nacional y autorizó la realización de sesiones virtuales. Así como en atención al Reglamento para la implementación de las sesiones virtuales y el teletrabajo emergente en la Asamblea Nacional expedido por el Consejo de Administración Legislativa, SE CONVOCA a las señoras y los señores Asambleístas miembros de esta Comisión, a la SESIÓN ORDINARIA No. AN-CESADAP-2019-2021-079, VIRTUAL misma que se realizará el día miércoles, 07 de octubre de 2020, a las 09h00, por medio de videoconferencia a través de la plataforma ZOOM. El link para la sesión es:

<https://asambleanacional-ec.zoom.us/j/88573249424?pwd=aTRKejBsVnVGdDUvK0doemUzOWZwZz09>

ID de reunión: 885 7324 9424

Código de acceso: 191543

Con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1. Comisión general para recibir a las siguientes personas:

- Señor Bruno Leone Pignataro, Presidente de la Cámara Nacional de Pesquería
- Señor Guillermo Morán, Director Ejecutivo de Tuna Conservation Group, TUNACONS
- Señor Luigi Benincasa, Director Ejecutivo de la Asociación de Atuneros del Ecuador, ATUNEC
- Señora Gabriela Cruz Salazar, Presidenta de la Federación Nacional de Cooperativas Pesqueras del Ecuador, FENACOPEC
- Señora Grace Unda Romero, Vicepresidenta de la Cooperativa de Producción Pesquera Copes Promar De San Cristóbal - Galápagos
- Señor Dionisio Zapata, Presidente de la Cooperativa Pesquera COPROPAG Santa Cruz - Galápagos
- Señor Pablo Toro, Presidente de la Cooperativa Pesquera COPAHISA Isabela – Galápagos
- Señor Ricardo Castillo, Presidente de la Cooperativa Pesquera de San Cristóbal
- Señor Pedro Ascencio Anchundia, Representante de la Asociación de Armadores Pesqueros del muelle de Pelicanbay

A fin de que expongan sobre las implicaciones al sector pesquero nacional por la posible ampliación de la Reserva Marina de Galápagos.

2. Recibir al abogado Andrés Arens, Viceministro del Ministerio de Producción, Comercio Exterior y Pesca y al magíster Juan Javier García, Director del Instituto Público de Investigación de Acuicultura y Pesca, a fin de que en el ámbito de sus competencias, expongan su criterio técnico respecto a la posible ampliación de la Reserva Marina de Galápagos y su repercusión en el sector pesquero nacional.

Conforme lo dispuesto por el Sr. Presidente de la Comisión se informa a los presentes que no se han presentado solicitudes de modificación al orden del día, habiéndose dado lectura al mismo, es aprobado por los presentes. Sin embargo, se informa que antes de dar inicio con el primer punto del orden del día, se va a dar paso a la asesora en materia de pesca y agricultura, Verónica Mora para que de una introducción de este tema que se tratará a continuación:

Verónica Mora: Señala que justamente como breve introducción a este tema sobre la posible ampliación de la Reserva Marina de Galápagos, informarles que esta fue creada en 1998 y está incluida en la ley de Régimen especial para el desarrollo y conservación sustentable de la provincia de Galápagos en su artículo 18, que establece las cuarenta millas náuticas, como zona o franja náutica para proteger este sector y sus aguas interiores. Justamente dentro de una propuesta que existe en análisis dentro de la Comisión de Biodiversidad y Recursos naturales, se encuentra el planteamiento de una posibilidad de ampliación de ochenta millas náuticas en esta área mencionada, justamente para proteger a las especies y también de la presencia de barcos extranjeros en este sector por ciertos periodos de tiempo. Es importante conocer el estado y la postura que tiene los sectores pesqueros del país, en este caso, el sector industrial, manifiesta que podría verse afectada esta posible expansión debido a que afectaría sus capturas de atún dentro de su zona económica exclusiva en un sesenta por ciento y el sector pesquero artesanal, señala que si se da el caso de ampliar estas millas de reserva, afectaría a los pescadores artesanales de la zona, específicamente Santa Elena y Manabí, porque ellos faenan cerca de las Galápagos. En este caso hemos considerado pertinente escuchar la postura del sector pesquero nacional, debido a que nuestra Comisión debe velar por sus intereses y ver en que se podría ver afectado esta cuestión de ampliación y tomar las medidas pertinentes en cuanto al documento o pronunciamiento que hubiera de la Comisión que está llevando el proyecto de ley a la reforma de la LOREG (Ley Orgánica de Régimen Especial de la provincia de Galápagos, y justamente tener una postura firme para evaluar esta probable ampliación de la Reserva Marina.

Se procede a dar inicio al primer punto del orden del día:

1. Comisión general para recibir a las siguientes personas:

- Señor Bruno Leone Pignataro, Presidente de la Cámara Nacional de Pesquería
- Señor Guillermo Morán, Director Ejecutivo de Tuna Conservation Group, TUNACONS
- Señor Luigi Benincasa, Director Ejecutivo de la Asociación de Atuneros del Ecuador, ATUNEC
- Señora Gabriela Cruz Salazar, Presidenta de la Federación Nacional de Cooperativas Pesqueras del Ecuador, FENACOPEC
- Señora Grace Unda Romero, Vicepresidenta de la Cooperativa de Producción Pesquera Copes Promar De San Cristóbal - Galápagos
- Señor Dionisio Zapata, Presidente de la Cooperativa Pesquera COPROPAG Santa Cruz - Galápagos
- Señor Pablo Toro, Presidente de la Cooperativa Pesquera COPAHISA Isabela - Galápagos
- Señor Ricardo Castillo, Presidente de la Cooperativa Pesquera de San Cristóbal
- Señor Pedro Ascencio Anchundia, Representante de la Asociación de Armadores Pesqueros del muelle de Pelicanbay

A fin de que expongan sobre las implicaciones al sector pesquero nacional por la posible ampliación de la Reserva Marina de Galápagos

Se procede a iniciar con la primera intervención, tomando en cuenta el orden antes mencionado, empezando con el:

- Señor Bruno Leone Pignataro, Presidente de la Cámara Nacional de Pesquería

Sr. Bruno Leone Pignataro: Indica que va a poner una presentación para explicar sus criterios respecto a esto. Esta es su posición frente a la pretensión de la ampliación de la Reserva Marítima de Galápagos, debo empezar diciendo señor Presidente, señores Asambleístas, ahora que justo en la mañana leí el periódico y ya se conoce por ejemplo los detalles del Acuerdo con Fondo Monetario de que nos ha indicado que nos entreguen unos dineros, la renegociación de la deuda, pero ya estamos viendo lo que dice el Fondo Monetario, dice el Fondo Monetario que el Ecuador tiene que entrar en un plan de ajuste, de gastos, tiene que poner más impuestos, tiene que eliminar la devolución del IVA a los de tercera edad, quieren poner un impuesto al patrimonio, en definitiva lo que está diciendo el Fondo Monetario que usted no puede vivir con un déficit permanente, en otras palabras, eso se traduce en que la economía no crezca y eso a su vez se traduce en que cada día hay menos trabajo. Hoy por hoy, son más de seis millones y medio de personas que no tienen trabajo o que tiene un trabajo inadecuado. El propio ministro del trabajo dijo hace pocos días que tenía registrado cuatrocientos veinte y un mil pérdidas de trabajo, de empleo, de contrato. Entonces hace esta referencia

porque en cambio el sector pesquero, lo digo con orgullo señor presidente durante la pandemia fuimos un sector seguramente hay otro pero yo hablo del mío, fuimos un sector que no despedimos a nadie, a nadie le bajamos el sueldo, no entramos en la figura que permitía la ley del acuerdo entre las partes, no hicimos nada de eso, más bien mantuvimos nuestro trabajo y ese fue nuestra contribución aparte de otra que vimos en numerarios y en productos y en todo. La contribución fue defender el trabajo de las personas, entonces hago esta reflexión porque entonces el Ecuador, el panorama económico que tenemos a futuro tiene que preocuparse de qué las cinco o seis actividades: camarón, cacao, café, banano, flores, pesca, qué son las que están manteniendo la balanza comercial y por lo tanto los dólares con lo cual se mantiene la dolarización el Ecuador y que por estudio que nosotros hemos hecho dentro de nuestro sector es justamente una de las cosas que el 100 % en el potrero no quiere ni saber de arriesgarse a perder este sistema monetario que tanto bien le hace porque le mantiene sus ingresos, bien entonces señor presidente con esta introducción me permito decir, la pesca son el 12 % de las importaciones no petrolera, 72 % de las divisas del sector pesquero proviene de la producción atunera. Con esta situación que estamos viviendo nos permitimos hacer un estudio de opinión que tiene una base técnica metodológica importante de una muestra importante en el margen de error, tiene una confidencialidad de 96 % entonces usted va a ver aquí, dice 90 % de la población cree que el sector pesquero es relevante para la economía del país sin duda y eso está correlacionado con la cifra que le presenté en la lámina anterior. El sector cree que es lo más importante para la economía su provincia en este caso señor presidente, le puedo decir sin temor a equivocarme porque ese estudio lo hicimos en su momento para soportar el apoyo que le hacíamos al gobierno del anterior para poder firmar el acuerdo con Europa, por ejemplo Manta es una ciudad que vive de la pesca, si por alguna razón una decisión afecta como ya lo vamos a ver a este sector tan importante, la ciudad de Manta se va a ver afectada, porque la ciudad de Manta no solamente es los barcos que regalan en su puerto o las industrias que procesan lo que su barco traen, es todo el Clúster que hay alrededor de esa industria, ahí hay un sector inmenso de pintores, carpinteros, electricistas, mecánicos, electrónicos, hidráulicos que trabaja para la industria. El 23 % trabajo tiene un familiar relacionado con el trabajo en el sector pesquero, imagínese lo importante que es, casi uno de cada cuatro, el 79 % considera que la pesca es un importante generador de empleo y ahí abajo y usted ve, el 90 % de la población cree que el sector pesquero no es relevante. En Manta el 94 en Santa Elena el 98 y así. Estas cifras las tenemos señor presidente y se las podemos mandar en detalle para que usted tenga más elementos de juicio para las deliberaciones que ustedes van a llevar adelante. La pesca de altamar señor presidente, señores asambleístas, cuando el Ecuador se adhirió a la ley de la convención del mar, la Convemar, se adhirió a unas reglas del juego que están en el sentido de que en cada océano del mundo debe existir un organismo regional de ordenamiento pesquero en el argot nuestro se conoce como las Orop's, para que regulen, normen y tomen las medidas adecuadas para que la explotación de los recursos tradicionales y ampliamente migratorios se haga con Orop, entonces debe aquí en este gráfico, desde la izquierda hacia la derecha a frente en el pacífico oriental tienen de la IATTC (Inter-American-Tropical-Tuna-Commission), que es la que controla la pesquería del atún que Ecuador es miembro Ecuador, tienen la WCCT que es la pesquería del pacífico occidental y así sucesivamente y en el gráfico de abajo usted ve a la izquierda la SPRFM que es el organismo regional de ordenamiento pesquero del pacífico sur, que es justamente donde están en listado los barcos chinos, que estuvimos viendo por el mes de junio y julio, estaban pescando en aguas internacionales pero muy cerca de la zona económica exclusiva Galápagos que causó la alarma, la preocupación de todo el Ecuador y producto de eso es que se origina esta nueva pretensión de querer ampliar la reserva de Galápagos, en donde nosotros hemos dicho claramente de que no tiene nada que ver lo uno con lo otro, porque ya vamos a ver más adelante, estos barcos chinos están en busca del calamar gigante que es una especie que nada asociada a temperaturas frías y como este año estamos atravesando, enfrentando lo que se conoce como el fenómeno de la niña que son aguas predominantemente frías. Una bolsa de agua fría producto de la corriente del Humboldt se desplazó hacia el norte y entonces hizo que ese Stock de calamares se muevan hacia el norte y por eso es que lugar no lo vimos muy cerca de Galápagos. Hoy en día esos barcos están mucho más abajo de Chimbote de Lima, van hacia el sur donde es normalmente por la temperatura fría del comportamiento del hábitat de esta especie que es el calamar gigante. En este cuadro señor presidente se puede ver cada punto azul que ustedes ven ahí son basado en los datos de la Comisión interamericana del atún tropical, puntos donde se ha registrado un acto de pesca y están hechos en forma de cuadrícula para poder graficar no necesariamente digamos la posición es así exactamente lineal y cuadrículada, si no que alrededor de esa área se produjo muerto de pesca entonces se lo ubica y lo pone de esa manera en forma de cuadrícula. El tamaño del punto azul que va de pequeño a grande indica el volumen de pesca que hubo entonces si vemos por ejemplo, mirando abajo en el mapa en la veinte sur, por ejemplo usted ve unos puntitos muy pequeños entre la veinte sur y la ciento diez, eso es un punto de pesca pequeño, pero si nos vamos más acá arriba por la 100 con la cero, usted ve un punto azul un poco más grande y quiere decir que hubo mayor captura, entonces dicho esto, explicado para que se entienda bien el gráfico mire usted en el gráfico donde está Galápagos esa pequeña línea verde es la delimitación de la selva marina actual, que fue aprobada en 1998 y que es básicamente una reserva que va de cuarenta millas de los puntos más saliente de las islas del archipiélago y forman este polígono y usted mira ahí claramente como fuera de ese pulidor hay una gran mancha azul, que eso indica que es una zona de captura muy importante de la flota ecuatoriana. Si hacemos en el otro cuadro, hemos hecho un zoom, de la gráfica anterior y aquí se puede ver con más claridad. Usted ahí va a ver las islas, la línea verde punteada, que es la reserva de Galápagos, la línea azul la dibujamos porque en algún momento se habló de qué querían subir la reserva de 40 a 80 millas y la línea negra grande son las 200 millas de la zona económica. Ahora inclusive hemos escuchado voces de gente que dice que hay que subir la reserva, hay cambiar la reserva, a las doscientas mil, entonces mire todos los puntos que quedan por dentro de esa área, eso significaría una afectación enorme al sector pesquero ecuatoriano de altura, en donde el 46 % de la flota son barcos pequeños, barcos que no pueden ir hasta el paralelo ciento cincuenta, que es donde la convención del atún no permite poder ir. Ecuador tiene barcos muy grandes, muy modernos que pueden ir allá, pero el 46 % de la plata es un barco chico que principalmente hace su captura alrededor de esta área. Alguien puede decir bueno y qué seguridad tenemos de que no van a ingresar. En el Ecuador todos los barcos tienen un dispositivo de vigilancia satelital abordo que está transmitiendo su posición todo el tiempo. La plataforma de control

de la secretaría de pesca está en el comando de guardacostas y está en el propio parque de Galápagos, si algún barco por alguna razón entra o intenta entrar a esta zona marcada con la línea verde es detectado inmediatamente e inmediatamente recibe una llamada para ver qué está pasando porque también puede ser que el barco se quedó digamos sin máquina y la corriente lo ha derivado para allá, cosas pueden pasar en el mar, pero en todo caso hay vigilancia total a esta flota. Si hay falta de control en otras flotas que no lo pueden controlar porque no han sido debidamente normada o no tienen los dispositivos satelitales que nosotros tenemos, eso ya es un problema de control, entonces ampliarla la reserva de cuarenta u ochenta a doscientos no garantiza nada, si no tiene las herramientas de control, ese es el punto que hemos dicho. Ahora vamos a los cuantitativos señor presidente, ¿qué significa para el sector pesquero perder la posibilidad de capturar atún en esta en esta área que estamos demostrando? aquí usted señor presidente qué las capturas en aguas internacionales son el 64 % y la captura en la zona económica exclusiva Ecuador que está dividida entre la zona continental y la zona insular en 25 %. Si el Ecuador captura más menos doscientos ochenta mil toneladas, pues el 25 % de eso es una cantidad muy importante y de esa captura en zona económica exclusiva Ecuador, el 96 % es justamente en el área insular de Galápagos, porque es un área digamos muy importante de los barcos ecuatorianos. Aquí en este cuadro hemos hecho una serie estadística del año 2014 al 2019 y usted puede apreciar señor presidente, señores asambleístas, por ejemplo, la captura en zona económica exclusiva en el Ecuador en el 2014 es cincuenta y tres mil toneladas, en el 2015 son cincuenta y ocho mil toneladas, en el 2016 son veinte y nueve mil toneladas, en el 2017 son cuarenta y nueve mil toneladas, en el 2018 son setenta mil toneladas, en el 2019 son treinta y nueve mil toneladas. Las cifras son así porque la pesca es una pesca silvestre, no es matemática, no es automática, usted lidia con la naturaleza, hay años en que el mar es más generoso y hay donde el mar es menos, pero estas son las cifras, son tomadas acabo desde abajo y se laboraba en base a datos de la Comisión interamericana del Atún Tropical. Entonces, pero aquí hay un detalle importante, este atún, estas toneladas que son capturadas por el 46 % a esa flota pequeña, es el atún que cumple con las reglas de origen para que pueda ser exportado a Europa, libre de impuestos en virtud del acuerdo comercial que tenemos, si se quita o se prohíbe o se reprime, se disminuye la posibilidad de estar en ese caladero, estamos afectando no solamente la captura de los cuarenta y seis barcos, sino estamos afectando la performance de las plantas ubicada en tierra que necesitan de este pescado para poder venderlo a Europa. Las importaciones totales del sector pesquero son 600 millones, pero las exportaciones atuneras a Europa son del orden de setecientos setenta y tres millones de dólares y el Ecuador como decía al principio dolarizado como está lo que necesita es portar más. Esta lamina la hemos puesto porque esta lamina es desde hace un mes y medio, dos meses señor presidente, tomada de satélite y usted mire, estas manchas celestes, blanca que se ve aquí al sur de Galápagos es donde estuvieron los barcos chinos. Estas son las imágenes satelitales, la Marina nos ha dicho en repetidas ocasiones y ha comparecido a la Asamblea y a otra comisión que también estaba tratando el tema y ha dicho que ellos garantizan que ningún barco chino ha entrado, ha perforado o ha causado algún daño o ha capturado a alguna especie dentro de la zona económica exclusiva del Ecuador. En algún momento había voces diciendo hay que cerrar en base a la Convemar este canal del centro que se nota claramente aquí entre la zona económica exclusiva del Ecuador y la zona económica exclusiva de Galápagos, eso es un canal de aguas internacionales, entonces hay que cerrar la Convemar prevé en base a los estudios haciendo la Marina prevé poder ampliar la 200 millas, ampliar las 150 millas más, pero del fondo del mar, del lecho marino, no de la columna de agua encima del fondo del mar. La Marina nos ha dicho en varias conversaciones y webinar que hemos atendido con ellos de que aquí hay un potencial minero muy importante, pero eso es del fondo del mar, entonces los barcos chinos que estuvieron hace dos meses aquí y hoy están al sur, estaban en aguas internacionales y si el Ecuador es una país de derechos, lo que le toca es respetar la ley, entonces alguien puede decir ¿cuál es el problema? el problema y lo hemos dicho y ya se está trabajando en eso, señor presidente, señores asambleístas es de que el Ecuador vaya en enero a San Petersburgo en Rusia, donde se va a llevar a cabo la reunión de la Orop del sur pacífico a proponer medidas de ordenamiento para el trabajo y ordenamiento de esa flota, ya nosotros hemos hablado con la parte privada tanto de Perú como de Chile para hacer una posición conjunta y que después de esa posición pueda ser de alguna forma compartida con otros países que son miembros de esa Orop y esto se convierta al final del día en una medida de ordenamiento pesquero. Cuando el canciller salió a decirnos, que había llegado un acuerdo con el embajador Chino en el sentido de que entre septiembre y noviembre que iban a faenar, yo le dije que era una burla con todo el respeto porque entre septiembre y noviembre ese recurso no está disponible y peor al sur oeste de Galápagos, ósea aquí arriba, a la izquierda porque por tema de temperatura el calamar nunca va a ir a allá arriba, el calamar se va para abajo, entonces lo que hay que hacer es que estos barcos pueden pescar, pero con medidas de ordenamiento, similares a la que se nos impone a nosotros. Hemos enlistado algunas de las medidas que nosotros nos impone. Señor presidente, señores asambleístas, prohibición de trasbordo en altamar, en el caso de la flota cuando nosotros zarpamos del puerto de Manta o el puerto de Posorja y nos vamos hacia el oeste a pescar, algunos casos tenemos que navegar de quince a veinte días para llegar a la zona de pesca porque recordemos que el atún es altamente de migratoria y si Dios nos ayuda y si el mar es generoso y llenamos el barco tenemos que regresar quince o veinte días nuevamente hasta el puerto de carga. ¿Los barcos chinos que están haciendo? Llenan, trasbordan en altamar y siguen pescando y eso hace que el esfuerzo que aumente, que se multiplique y eso puede de alguna manera causar eventualmente un desequilibrio en los stocks de ese mes. Otra medida de ordenamiento, observadores a bordo, nosotros tenemos 100 % de observadores a bordo en el 100 % de viaje, si son observadores en titán como la palabra misma lo dice, observando la faena y tomando nota de qué si el barco en el transcurso de la faena cometió alguna infracción. Hoy Señor presidente, gracias a su trabajo y a los miembros de esta Comisión, tenemos una nueva ley de pesca, gracias a usted señor presidente y a los asambleístas, ya que fue aprobada y yo lo he dicho en varios medios, aprobada por unanimidad en la asamblea cosa que normalmente no surge, entonces tenemos un instrumento muy importante, para que si alguien comete una infracción tiene otra cosa la ley pero hablando de la parte sancionatoria, pero si alguien comete una infracción, será severamente sancionado, entonces hay mucho control. Otra medida de ordenamiento, prohibición de descarga, si el barco sale, hace un lance digamos que no le gusta el pescado al capitán porque es un muy chico, tiene que subirlo a bordo, no lo puede volver a botar al mar, prohibido. No podemos pescar asociado a delfines, el Ecuador es un país que en la etiqueta de nuestras

latas dice “Dolphin safe”, libre de delfines. Este momento estamos ya por terminar este jueves, es decir mañana la veda es la primera vez, el 8 de noviembre empieza la segunda veda de 72 días. Tenemos un corralito que nosotros le decimos corralito que no es otra cosa, que un cierre espacial un espacio en el mar que se queda cerrado por 30 días adicionales direccional entre estas coordenadas. El mundo, hoy día señor presidente necesita comida y dentro de la visión nuestra como ecuatorianos y como empresarios y como sector importante de la economía del país, nuestra visión es que le Ecuador llegue a tener una economía que vaya más allá del petróleo y la visión nuestra es que Ecuador se convierta en una potencia alimentaria y tiene todo para lograr. Entonces en los temas pesqueros, el mundo no dice la nos dice la FAO, el consumo de productos del mar va creciendo al doble de lo que crece la población y necesita más y más y más producto para la alimentación y ¿que piden el mundo, que pide el mercado? Pide calidad y precio sin duda, pero ahora piden certificación de sostenibilidad, es decir que el producto que se esté vendiendo provenga de una pesquería sostenible, por eso nosotros acá en el Ecuador y esto incluye Guillermo Moran, que va a ser parte de esta convocatoria suya muy importante señor presidente y la cual le agradezco, él va a dar detalles técnicos de lo que estamos haciendo un grupo de empresas del Ecuador, para ir hacia una certificación que quiera es la MSC que es la certificación pesquera de mayor prestigio del mundo, ya Guillermo lo va a explicar con más detalle. Tenemos un pequeño video de 20 segundos para que usted vea, por ejemplo, lo que se compra o no. Bueno yo hablaba hace un momento de la ley. Ahora la ley, tiene sanciones muy severas que tienen fracciones graves, leves y severas. Una infracción muy grave puede ir hasta mil quinientos salarios básicos, que eso significa en términos económico seis cientos mil dólares y una sanción muy grave, por ejemplo, es meterse a pescar en la reserva. Hay otros conceptos, pero estamos hablando de la reserva. Entonces, para terminar, no es una solución ampliar la reserva de Galápagos, no es la solución crear un corredor marino al noroeste de Galápagos, que una galápagos con la isla de Cocos, porque ahí se ha detectado por los estudios que ahí se constituye una especie de corredor biológico en donde nadan tortugas, tiburones, tiburón ballena, mantarraya, porque como ya bien he dicho, la pesca minera no tiene un baycash a penas del 1 o el 8 % y cuando ese baycash cae en la mayoría de los casos lo devolvemos al mar. No es una solución ceder el control de nuestra soberanía a una ONG particular, se hablaba y se oyeron voces en la Asamblea de qué pedían que el Estado ecuatoriano le entregue el control de la soberanía del mar a una ONG llamada “Sea Sheperd” y eso no es una solución y la marina ha sido categórica en eso. Y no es una solución salirse de la Convemar, también hubo voz en ese sentido. Qué si es una solución, fortalecer la institucionalidad del sector pesquero, imagínese que usted creó, usted creó señores asambleístas en la ley la posibilidad de crear el nuevo Instituto de investigación pesquero que se va a fortalecer y se va a fondear con los dineros que se recaude de la multa y todo eso para que pueda ver investigaciones pesqueras. En eso tenemos que trabajar, el Ecuador no puede llamarse un país pesquero y tener un presupuesto de \$200,000 al año, es una burla para investigación pesquera. Segundo, que, si es una solución, lograr que los organismos pesqueros, se exija a otras pesquerías a altamar a prohibir transbordo, prohibir suministradores auxiliares, poner observadores a bordo y que si es una solución también hemos lazado esa propuesta de qué el Ecuador desarrolle una pesquería de calamar gigante. Si los chinos pueden venir desde esas latitudes a capturar un calamar aquí entre nuestras costas, por qué no lo puedo hacer el Ecuador. Sólo como dato le digo que Perú el año pasado exportó 869 millones de dólares en calamar con una flota meramente artesanal. Señor presidente esta es una última lámina que habla de qué dos de cada tres ecuatorianos consideran que sería un error ampliar la reserva de Galápagos, estos son en base a estudios y opiniones que hemos hecho nosotros. Ampliar la Reserva no va a resolver el problema en Galápagos, nosotros no hemos venido aquí a criticar, pero sabemos y tenemos información, tenemos documentación y sabemos que los problemas de Galápagos van por otro lado. Ampliar la reserva no va resolver el problema de la flota China, afectará a la pesca nacional que mantiene el empleo y el nivel económico y atenta contra la seguridad alimentaria que es conjuntamente la razón de ser de su Comisión señor presidente. Le agradezco por su paciencia tal vez un poco, pero era muy importante poder dar estos criterios y quedo atento cualquier pregunta señor presidente, señores asambleístas, muchísimas gracias.

As. Lenin Plaza: Agradece por la presentación y agradece sus aportes que sin duda van a abonar al objetivo de lo que estamos tratando en la comisión.

Se da lectura a la siguiente intervención:

- Señor Guillermo Morán, Director Ejecutivo de Tuna Conservation Group, TUNACONS

Sr. Guillermo Moran: Menciona que va a hacer una presentación lo más breve posible respecto a justamente a complementar la presentación del presidente de la Cámara de pesquería, respecto al tema que se ha hablado conjuntamente, de qué la flota pesquera tiene alguna afectación en el ecosistema marino, pero al mismo tiempo en lo que ustedes no conocen, es todo el trabajo que si tiene la flota alrededor de este tema y que voy a hacer un breve resumen para ustedes. ¿Cuáles son las regulaciones y gestión en torno al manejo sostenible de las especies altamente migratorias, los atunes, el Dorado y otras especies y también las especies vulnerables que viene en la pesca incidental y cae en la pesca en altamar? Primer lugar, hay que decir que hay un marco de legal en la gestión de la flota ecuatoriana muy importante, que está regulado por varias instituciones nacionales e internacionales como la que usted pueden ver aquí, obviamente el ministerio de la producción y pesca es el principal interventor de la pesquería nacional, el ministro del ambiente, el parque nacional Galápagos y a nivel internacional como ya comentó el presidente de la Cámara de pesquería tenemos organizaciones pesqueras, como la comisión del atún y la organización pesquera del pacífico sur, que regula como decía el presidente. Justamente esta semana estamos en la reunión científica de esta convención hablando precisamente del estado de situación de la pesca del calamar gigante, estamos en reuniones científicas y ya comenzamos justamente ayer a través del viceministerio de pesca y con todas las partes que son parte de esta organización, a promover justamente a las regulaciones de qué la flota extranjera, de la flota de alta mar, la flota de agua distante, la flota asiática o de cualquier bandera, tengan un fortalecimiento de monitoreo abordó y la provisión de

trasbordo en altamar como me está proponiendo Ecuador. Pero que estamos haciendo de forma efectiva en algunos aspectos en relación a la pesca para conservarla, para protegerlo, porque se ha creado una duda justamente por algunas organizaciones de gestión ambiental y personas que desconoce o mal interpretan lo que está haciendo en el sector pesquero industrial y artesanal también, respecto a su pesca objetivo y a su pesca incidental y en caso de los atunes tropicales es importante que ustedes conozcan que través de la Comisión interamericana del atún, se tienen regulaciones ya de conservación para proteger las tres especies principales de atunes tropicales, que son el barrilete, el aleta amarilla y el patudo. La flota de reserva tiene una serie de medidas que lo explicó el presidente de la Cámara nacional de pesquería, como la veda, el corralito, límites de capturas, límites de planta por barco, plantados de mallas justamente para evitar efectos negativos en el ecosistema oceánico, también el plano industrial tiene límites de captura de atún patudo a través de la regulaciones que son discutidas a nivel científico y luego a nivel político, es decir hay un proceso para adoptar este tipo de resoluciones que es importante que se conozcan, hay todo un equipo científico que construye una serie de informaciones y recomendaciones científicas, que son recomendadas a los gobiernos que son parte de estas organizaciones pesqueras, como el caso de la comisión del atún para tomar decisiones que nos llevan a adoptar estas medidas de conservación y cuidar los recursos en altamar, los recursos altamente migratorios justamente, porque esos son especies que no tienen límites en los océanos, es decir, estas especies no viven el entorno en un cerco como a veces se hace pensar al ciudadano común, de qué si cerramos un área vamos a cuidar más el recurso, se cuidan algunos recursos sí, pero las especies altamente migratorias como los atunes, el Dorado, los picudos el pez espada, el burriel, el calamar gigante, en verdad son especies que no tienen fronteras, son especies altamente migratorias que la reconoce la Convemar y que las regula justamente a través de las organizaciones regionales pesqueras como la SIA o la Organización pesquera del pacífico sur, donde se adoptan precisamente medidas de ordenamiento y conservación como la que estamos viendo en el caso de los atunes tropicales. Pero además, estas organizaciones pesqueras también cuidan el entorno marino, no sólo se preocupan de las especies objetivo, es decir en este caso de los atunes, o el Dorado, los picudos, también se preocupa del entorno marino y adopta medidas de conservación o programas de conservación para proteger otras especies, que a veces sí, son afectadas por la pesquería pero que sea tomado mucho cuidado en cuidarlas, en conservarlas también de manera práctica, para eso la Comisión del atún tiene el caso de los delfines, un ejemplo muy importante como es el caso del programa internacional para la conservación de los delfines, el programa compartido por todos los países, ya desde el año 1999 que existe esta preocupación y estos trabajos de la comisión de los atún, donde se ha reducido sustancialmente la mortalidad incidental de delfines, imagínese ustedes que en los años 80, se estimó que posiblemente morían alrededor de 300,000 delfines al año por capturas incidentales, sobre todo en el norte del pacífico, del pacífico oriental y se adoptaron medidas para reducir eso a una cantidad que hoy en día no pase de 500, 600 delfines al año. Es un programa muy exitoso con reconocimiento internacional, hay que decir que Ecuador no pesca sobre delfines Ecuador es un país “Dolphin safe”, pero participa este programa y es una demostración de que todos los países contribuyen justamente en reducir capturas incidentales de especies vulnerables, como el caso de los delfines, este es un ejemplo muy importante que está reconocido a nivel internacional, pero adicionalmente para que ustedes vean todo el trabajo que hace esta comisión del atún para que ustedes puedan ver un poco de lo que se construye, porque este tiene procesos de varios años la Comisión del atún, tiene una existencia de casi 50 o 60 años de existencia en el pacífico oriental y un proceso de reconstrucción de todo manejo de la pesquería de las especies objetivo y de las capturas incidentales y en caso de otras especies pues vemos que también la Comisión del atún, del 2004 y una resolución para reducir la mortalidad incidental de atún juveniles también ya comienza a requerir la liberación de objetivos como los tiburones, la mantarraya, el Dorado y otras especies, en caso de los juveniles Ecuador ha sido inducido un ejemplo de buenas prácticas adoptando medidas de reducción de tecnología para reducir la reducción de atunes juveniles, a través de acuerdos ministeriales, a través de la participación de la Comisión de la atun. Tenemos talleres de capacitación en conjunto entre la Comisión del atún y el gobierno y con los capitanes y los tripulantes justamente para analizar técnicamente de cómo se debe reducir estas capturas incidentales de atún y juveniles para que la población de atunes, pues se mantenga sana. En otro aspecto importante del manejo de especies vulnerables pues también hay regulaciones sobre la mantarrayas que han adoptado la Comisión de atún, resoluciones que se tomaron el año 2015, como prohibir la retención abordo, el trasbordo el desembarque y una serie de medidas que cuidan estas especies vulnerables que obviamente la flota tiene la obligación de cumplir. En el caso a nivel nacional, también hay provisión para poder regar la pesca dirigida de peces de mantarrayas. Hay un acuerdo ministerial 093 que está vigente, es decir que Ecuador también ha sido responsable internamente en el manejo de mantarrayas y sólo para que ustedes vean un ejemplo, el presidente de la Cámara de pesquería mostró un ejemplo de un barco, pero miren como una serie de trabajos que hacen los pescadores en el mar para rescatar devolver vivo, para cooperar con la conciencia y como obviamente la recuperación de la biodiversidad marina y eso ustedes pueden ver este ejemplo que vemos aquí, que es un parque del proyecto de TUNACONS, es un ejemplo que ocurre en las flotas de forma general, hay un cuidado y un respeto a estas especies y a través de la regulaciones pero también a través de la gestión efectiva de manejo segura. En el caso de las tortugas marinas, eso también es otro ejemplo, hay regulaciones desde el año 2007 para exigir a los pescadores que liberen las tortugas marinas atrapadas en los palangres, nosotros tenemos un proyecto que se llama “tripulante al rescate”, un programa de TUNACONS, en donde ustedes puede ver a través de nuestras redes y nuestra página web como nuestro tripulantes y nuestros pescadores y nuestros capitanes si se preocupan en recuperar estas especies para devolverlas en lo posible en Estado vivo, es todo un trabajo técnico atrás de eso y obviamente una contribución fantástica de forma segura y hay una serie de procedimiento que tiene que acatar en el tripulante de la flota pesquera así como el tiburón ballena el caso de la pesca industrial pues está garantizado su regulaciones en la acción para evitar cualquier efecto en una especie vulnerable como este pez, lo mismo el tiburón sedoso que no es sensible cada vez se perfecciona más y las regulaciones, hay nuevas regulaciones vigente, inclusive proteger la razón de alumbramiento de esta especie una directriz que tenemos de la comisión y qué están sustentadas en este estudio científico, justamente para protegerlos y evitar que en zona de alumbramiento también a futuro se evite el enlace de pesca. A nivel nacional también tenemos ejemplos importante tenemos un plan nacional, un plan de acción nacional de tiburones que tiene una

vigencia casi de 15 años, tiene una serie de decretos y acuerdos ministeriales que regulan esta pesquería para evitar que estas especies sean afectadas, la pesca incidental de tiburones en el Ecuador no pasa del 1 % del total de pesca que hay en el país, es el 1 % de acuerdo a las estimaciones que tenemos y aparte de que sólo sea el 1 % pues hay una regulaciones y hay planes de acción a través del ministerio de producción y pesca con una industria artesanal que contribuye justamente a cuidar de qué estas especies sean protegidas y conservadas adecuadamente. En otra pesquería podemos decir que también hay plan de acciones importantes, en el caso del Dorado que es una pesca artesanal de altura hay un plan de acción, hay regulaciones, hay estudio inclusive que indican que la pesca incidental de Pesquería de Dorado, las capturas incidentales son mínimas son menos del 1 % como ustedes pueden ver el cuadro de abajo, sin embargo, hay preocupación sobre estas capturas incidentales y hay trabajo para reducción de pesca incidental de tortuga marina y de tiburones también. La industria adoptado inclusive ya a partir de la regulación del código de buena práctica a bordo tenemos un programa que se llama TUNACONS, en donde las cinco empresas que son parte de este programa, TUNACONS, tiene una serie de directrices internas para sus tripulantes y sus capitanes, para evitar afectar las especies en el ecosistema marino y tenemos programa de capacitación con el material didáctico, todos los años hay intercambio opiniones con ellos y a pesar de que tenemos todo este trabajo importante, mostrar en la capturas occidentales en los barcos de atunero con red de cerco, representan solamente aproximadamente el 2 % ustedes pueden ver aquí un ejemplo de lo que es la pesca y las capturas totales de la flota atunera y ustedes ven que aproximadamente el 98 % son las tres especies de atún, el atún barrilete, el atún aleta amarilla y el atún patudo y solamente el 3 % especie incidental de los cuáles, la mitad aproximadamente un poco menos de la mitad son otras especies de peces como Wahoo, como dorado y la otra mitad son las especies vulnerables, es decir vamos hablando de 0.0 % si hablamos del grupo de tiburones de rayas, de tortuga marina, lo cual demuestra que en verdad la afectación que pueden ir a nuestra flota es mínima, sin embargo, tenemos todos estos programas de reducción de captura incidentales, de manejo, de cuidado, de medidas de conservación que son adoptadas a nivel internacional y a nivel nacional como un ejemplo, Ecuador ha sido el líder justamente en el manejo de especies vulnerables con sus planes de acción de tortugas y de tiburones y adicionalmente señor presidente y todo lo que están presentes, el Ecuador tiene un plan de acción Nacional del atún para la pesca industrial, es decir un plan que está reconocido a nivel de acuerdo ministerial, esto fue generado por el ministerio Comercio Exterior Y pesca, que a través de un acuerdo ministerial se estableció ya a finales del año pasado, un plan sostenible de la pesquería del atún en el Ecuador como una herramienta que permite establecer objetivos y estrategias eficientes, conducentes a su conservación, manejo y eco certificación, éstas son las regulaciones que existe en el entorno de las pesquerías industriales y también artesanales a nivel oceánico, que me permito demostrarle a ustedes, para que ustedes conozcan. Justamente que el Ecuador si estaba trabajando en la reducción de estas afectaciones, en los ecosistemas marinos existen regulaciones existen gestión, existe resultados positivos que nos parecen suficientes para poder proteger la biodiversidad marina sin decir que hay que continuar trabajando en procesos permanentes de mejoramiento en el campo de la reducción de la captura incidentales y manejo sostenible. Muchas gracias a todos.

Se da lectura a la siguiente intervención:

- Señora Gabriela Cruz Salazar, Presidenta de la Federación Nacional de Cooperativas Pesqueras del Ecuador, FENACOPEC

Sra. Gabriela Cruz: Manifiesta que hubo varios pescadores que hicieron manifestación justamente porque han pedido al señor viceministro que por haber sacado un acuerdo ministerial tenía que haber una mesa de diálogo, una mesa donde podamos llegar para consenso por qué también recordemos que somos parte de un plan de manejo en el tema de los tiburones y en el tema del Dorado. Hemos trabajado por años para evitar la incidencia y que vaya reduciendo poco a poco, entonces esa es nuestra preocupación, además aparte decíamos tenemos 40 millas de reserva en Galápagos y nuestros pescadores artesanales de Galápagos no pueden pescar en Galápagos, es una lucha de más de 19 años, que se le considere pescar con un palangre muy modificado en las islas Galápagos. La falta de control y también decirle que estos barcos de la pesca artesanal también usan dms, también cumplen con la veda y además de eso, si me gustaría que dentro de estas mesas que se van a formar se nos considere como pesca artesanal. Un poco resumiendo señor presidente por el tiempo que ya creo que los compañeros nos hemos unido todos, no como decía que son cuatro instituciones que se ponen a pelear, no, somos más de 200,000 familias que van a ser afectadas, que son parte importante de la matriz productiva en nuestro país y queremos también divisas y fuentes de trabajo entonces es ahí nuestra preocupación. Y yo quiero agradecer a la Comisión por preocuparse y estar activos en esta decisión, a que no solamente es decir ampliar una reserva marina, sino también decir cómo vamos a controlar porque el control realmente es más preocupante, sino no pueden en el continente controlar ocho millas y en Galápagos no poder cuarenta millas qué vas a hacer haciendo más ampliaciones, si no puedes controlarlas.

Se da lectura a la siguiente intervención:

- Señor Dionisio Zapata, Presidente de la Cooperativa Pesquera COPROPAG Santa Cruz - Galápagos

Sr. Dionisio Zapata: Indica que lo que expresó la compañera Grace es lo real, tienen tanto problema que supuestamente a ciencia cierta ustedes los asambleístas y el señor presidente desconocen el problema o las problemáticas con el sector pesquero de Galápagos y los problemas que hay en Galápagos. Yo si le ruego de que se formaría una acción de acuerdo a la Comisión y venga acá a galápagos para que vea la realidad, no note solamente en palabra lo que nosotros digamos, sino que vengan y palpen a ciencia cierta como vive Galápagos, como vive el sector pesquero y cómo están los sectores productivos alineado en Galápagos, aquí no tienen apoyo del Estado, no tiene apoyo de nadie, peor de los señores conservacionistas, que lo único que se han dedicado es ahora enfocado en ampliar la reserva marina y no se dan cuenta

que el problema existe aquí en Galápagos es aparte de la población da tanta contaminación, eso deberían preocuparle al sector conversacionista, porque primero hay que arreglar la casa, luego fuera de la casa. Si nosotros estamos mal, no tenemos referencia, no temeos datos científicos, ni técnicos de qué forma perjudica un palangre de 50 anzuelos, no lo sabemos, pero ellos lo satanizan, diciendo que es un parque que está haciendo destrucción masiva aquí en la península de Galápagos y eso no es así, por eso le ruego que vengan acá y vean la realidad de cómo es el sector pesquero aquí en la provincia de Galápagos. No es solamente lo que dicen los señores conservacionistas, la preocupación de ellos no es tanto la conservación porque si así fuera Galápagos fuera diferente, fuera bien cuidado, pero no es así. La conservación de ellos y me atrevo a decirlo es que solo quieren conservar es su sueldo y su trabajo, en la conservación no lo hacen, no la realizan porque primero en Galápagos es primero el ser humano, luego ver cómo estamos, como nos ponemos de equilibrio para la conservación. El medio ambiente está concentrado no solo aquí en Galápagos, sino a nivel mundo nivel mundial y aquí debe centrarse en la población, de cómo está la mitad que no tiene ni siquiera un litro de agua potable en tantos años. Si yo digo, si yo pienso como ambientalista, primero trato de conservar todo lo que se relaciona a la vía terrestre porque aquí está el daño, con plantas introducidas, animales introducidos, aquí está el daño, pero ellos no dicen nada de eso, solamente dicen que el palangre está haciendo daño, pero solamente de palabras, muéstrennos un documento científico y técnico de lo que está causando el palangre. Pero la realidad es que la cosa aquí en Galápagos, no son como la pintan señor presidente y pido a las personas que están ahí, autoridades que están en esta reunión, pido que formen una Comisión y vengan a Galápagos, vengan a hablar con los gremios organizados, con los gremios productivos de la provincia de Galápagos para que se enteren cómo es la realidad aquí, aquí no hay autoridades, aquí todo es un desastre, por favor ayúdame en eso y luego de eso que arreglemos la situación de la población, enfoquémonos directamente a donde están la conservación que manifiestan estos señores conservacionistas. Yo les digo algo, era hace unos 15 años un arrecife corral muy lindos, pero hoy yo quisiera llevarlos ahí para que vean como han destruido todos los lobos marinos el lugar turístico. Eso no dicen, la contaminación que crea el turismo. Vayan, investiguen y vean como han destruido, vengan a ver la cantidad de basura que deja el turismo y vengan a ver dónde la depositan para que vean cual es el punto de contaminación de Galápagos. Eso quisiera que vengan a ver y traerlos de la mano a los señores conservacionistas para que nos den explicación de porque Galápagos esta así y respecto a la a la a la exposición de mi compañera pues el apoyo todo lo que estoy diciendo ya porque nosotros consensuamos las cuatro cooperativas para seguir tomando una decisión, nosotros en realidad como sector pesquero y me atrevo decir de cierta manera somos más conservacionistas que los que dicen que son y tienen un sueldo, nosotros somos conservacionistas trabajando y cuidando para futuras generaciones y yo le doy las gracias por esta apertura y bueno yo no puedo ya decir más cosas porque están dicho todas.

Se da paso y lectura al siguiente punto del día:

2. Recibir al abogado Andrés Arens, viceministro del Ministerio de Producción, Comercio Exterior y Pesca y al magister Juan Javier García, Director del Instituto Público de Investigación de Acuicultura y Pesca, a fin de que en el ámbito de sus competencias, expongan su criterio técnico respecto a la posible ampliación de la Reserva Marina de Galápagos y su repercusión en el sector pesquero nacional.

Se informa que el magister Juan Javier García, Director del Instituto Público de Investigación de Acuicultura y Pesca, no se encuentra presente. A fin de que expongan sobre las implicaciones al sector pesquero nacional por la posible ampliación de la Reserva Marina de Galápagos, se da paso a la intervención del abogado Andrés Arens, viceministro del Ministerio de Producción, Comercio Exterior y Pesca.

As. Carlos Bergmann: Señala que, así como han sido coherentes en todas sus actividades, tanto públicas como privadas, donde van a sostener con varios aspectos. Así como han defendido a todos los sectores productivo, primero lo que contempla, la constitución política del Estado, el garantizar la soberanía alimentaria y en esta Comisión que por su especialidad tiene que ver con todo el desarrollo agropecuario con acuicultura y pesca del Ecuador, y nosotros mientras todo el proceso de debate de la ley de pesca y acuicultura hemos defendido por varias razones, empezando porque se trata de un sector estratégico para mantener la soberanía alimentaria, para generar y mantener plazas de empleo y trabajo que tanto necesita el país, esta actividad en toda su cadena, representan más allá de 150,000 a 200,000 plazas de empleo directo, qué es el tercer rubro generador de divisas para el Ecuador, hoy día que tenemos un economía dolarizada por Dios, es ilógico entender que necesitamos que ingresen más dólar al país de lo que sale, para mantener escuchamos a diario lo que la dolarización es beneficiosa para el país y que queremos hacer, que realmente empiece a haber problemas en la economía. Señor Presidente, esta Comisión, durante semanas y meses suavizo la ley de pesca, a lo largo y ancho del país para justamente recoger todos los insumos, ley de pesca que tenía ya alrededor de alguna décadas que no había sido aprobada, transmitida en el en el país y con mucha dedicación esta comisión y como lo señalaba mucho de los tres representantes los sectores fue aprobado por unanimidad en la Asamblea Nacional, por lo tanto creo que es nuestra obligación defender a estas actividades y si queremos hablar que es defensa básicamente y principalmente, bueno nuestros hermanos conciudadanos de Galápagos aquí están, lo han expresado hoy en día. Ellos mismo de sus propias palabras, que hay que defender esta actividad señor presidente, la ley de pesca que tuvimos acompañamiento de organismos internacionales como nacional, estuvo la FAO, tuvimos permanentemente la versiones que damos de nuestro principal socio comprador en las actividades portable de la pesca como en la unión europea y esta ley que sobre todo es preventiva porque tiene sanciones dura y que justamente dentro de su principio está combatir la pesca ilegal, no declarada, no recalentada, no puede señor presidente con todo respeto como siempre hemos sido otra vida pero frontal, porque esto depende gran parte del país y gran parte de la costa ecuatoriana y Galápagos y de manera

particular también como representantes de provincias, vamos a defender esta actividad productiva, como generadoras de plazas de empleo y trabajo y como mantener la soberanía alimentaria señor presidente, no podemos nosotros permitir y digo con todo respeto, tal vez por ahí algunos aires que no quieren decir que el Ecuador tiene que dar ese ejemplo al mundo de proteger el ecosistema, esta ley que acabamos de aprobar entre sus principios está la sostenibilidad y la protección del ecosistema y decía ojalá no sean solamente simples enunciados que quieren declarar al gobierno nacional como gran defensor de los derechos ambientales y por eso se quiere tal vez ampliar la zona, con ampliar la zona no se hace nada, por qué igual los barcos extranjeros, los barcos entraron pescan en agua internacional ya se lo he dicho, aquí en diferentes convenios que rige hasta actividades a nivel del mundo y nosotros no podemos tomar acciones de manera particular porque eso tiene un efecto que nos va a perjudicar en el corto, en el mediano plazo. Hay que ir, como lo decía el mismo viceministro a métodos tecnológicos que permita garantizar. Por Dios hago un llamado a la sensatez, a la prudencia, pero sobre todas las cosas, este es un momento difícil para el país, ya hemos visto en esta pandemia cuanto han sido los baluartes el sostenimiento de la soberanía alimentaria y el sector el sector pesquero sido fundamental para ayudar colaborar. El Ecuador es un importante sector de tu actividad, somos el segundo país productor de atún del mundo y todo lo que involucra, toda la cadena acciona y representa muchísimo más y por lo tanto nosotros debemos que precautelar la soberanía alimentaria, precautelar la generación de plazas de empleo y trabajo y precautelar lo que hoy día necesitamos para que este país siga manteniendo la economía a través de una moneda como es la dolarización. Yo propongo y lanzo a moción y si puedo sacar una resolución en ese sentido, que esta comisión cierta, sin ningún tipo de miramiento ni de condiciones se quiera de la noche a la mañana tomar resolución, yo más mediante tal vez un decreto ejecutivo, ampliar la zona especial de Galápagos de 40, se habla de 80 millas o tal vez una mayor cantidad. Esa es mi primera intervención en el seno de esta comisión.

MOCIÓN No. 1 SESIÓN AN-CESADAP-2019-2021-079– As. Sr. Carlos Bergmann Reyna: *“Una vez que se ha escuchado a los representantes del sector pesquero, pronunciarnos como Comisión respecto a la ampliación de la Reserva Marina de Galápagos en el sentido de que se mantengan las 40 millas náuticas; y, adicionalmente solicitar a los organismos competentes los estudios en los que se sustenta la referida ampliación”.*

No.	ASAMBLEÍSTA	AFIRMATIVO	NEGATIVO	ABSTENCIÓN	BLANCO
1	Lcda. Marcia Arregui Rueda	-	-	-	-
2	Sr. Carlos Bergmann Reyna	X	-	-	-
3	Ing. Juan Bustamante García	X	-	-	-
4	Sra. Liuba Cuesta Rios	X	-	-	-
5	Ing. Boris Estupiñán Ortiz	-	-	-	-
6	Lcda. Verónica Guevara Villacrés	X	-	-	-
7	Lcdo. Lenin Plaza Castillo	X	-	-	-
8	Ing. Mauricio Proaño Cifuentes	X	-	-	-
9	Ing. Diana Saltos Moreira	X	-	-	-
10	Ab. Mercedes Serrano Viteri	X	-	-	-
11	Ing. Tanlly Vera Mendoza	X	-	-	-

	TOTAL	(9) nueve	(0) cero	(0) cero	(0) cero
--	--------------	--------------------	-------------------	-------------------	-------------------

Asambleístas presentes en la votación: Nueve.

Asambleístas ausentes en la votación: Lcda. Marcia Arregui Rueda, Ing. Boris Estupiñán Ortiz.

As. Mauricio Proaño: Señala que el eje económico es la rentabilidad, el eje social que es el tema de federación de empleo, el pago de impuestos y lo demás, y un tercer eje que es el ambiental. Son tres ejes que en el triángulo de la sostenibilidad a nivel mundial se tiene que cuidar y de ahí viene la toma de decisiones, por ejemplo, yo no puedo pensar solo en rentabilidad cuando puedo afectar el recurso natural que estoy modulando o defendiendo porque se termina la rentabilidad de empleo. La idea es como vivir en un ambiente en donde se cumpla los tres ejes, el eje económico, social y ambiental.

Andrés Arens: Señala que simplemente que la Asamblea debería obtener información oficial ya lo dijo igual es el asambleísta Mauricio Proaño que así debería ser, pero lo recalco y hago énfasis en el tema, porque puede ser que alguna institución gubernamental lo que haga es trasladar estudios o pseudo estudios qué no sean de autoría de los investigadores y los científicos de gobierno y por eso van hacer estudios que carecen de imparcialidad, van a estar parcializados posiblemente realizado por alguien que tiene interés en una teoría o en la otra, entonces si recalcar el tema de qué los estudios deben ser estudios de entes científicos, acreditados, avalados y con respaldo de las entidades estatales, que deben ser pues objetivas e imparciales y dicho esto pues a nosotros como Ministerio de producción y pesca y al Instituto público de investigación atunero y pesquero no se le ha compartido ninguna información ni se lo ha hecho partícipe ningún estudio, pues con respecto a una posible ampliación o la creación de alguna zona de reserva y tener en consideración que la zona de reserva actual son 133,000 km², si se quiere ampliar la reserva en una extensión igual, es decir aumentarle el 40, 80 o peor aún de 40 a las 200 millas, es un estudio pues científico que debe demorar varios años porque una cosa es tomar una fotografía hoy donde sabemos que la temperatura del agua y los factores oceanográficos, pues no son normales este año tenemos el agua mucho más fría de lo normal, otra cosa hacer el próximo año que ya hay predicciones muy claras de qué va a ver el fenómeno de la niña que ocasiona de nuevo temperaturas bajas en el agua y sequía en el norte de nuestro país, que también incide en los factores oceanográficos. Así que pues cualquier estudio que tenga que hacerse en el océano, debe hacerse por varios años para poder llegar a tener promedios aceptables de la información y esta información debe ser compartida con todos los actores, entes científicos, pero también con la sociedad en general para que se pueda expresar con respecto a las indicaciones.

As. Lenin Plaza: Manifiesta su agradecimiento a todos los comparecientes y a los compañeros asambleístas por la apertura y predisposición para trabajar.

Siendo las 14h00 y habiendo finalizado todo, el Presidente de la Comisión declara clausurada esta sesión de la Comisión Especializada Permanente de la Soberanía Alimentaria y Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero.


 Lcdo. Lenin Plaza Castillo

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LA SOBERANÍA
ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y PESQUERO**


 Ab. María Verónica Cárdenas Vaca

**SECRETARIA RELATORA DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LA SOBERANÍA
ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y PESQUERO**